

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

2022/5117 *Aprobación lista de admitidos y excluidos del proceso de selección de 1 Oficial 1ª Conductor-Maquinista, personal laboral fijo, derivado de oferta extraordinaria de estabilización 2021, para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar.*

Anuncio

Don Pedro Luis Rodríguez Sánchez, Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 25 de octubre de 2022, se ha dictado la siguiente resolución.

En relación con el procedimiento de selección de 1 Oficial 1ª Conductor/a-Maquinista, personal laboral fijo, derivado de la OEP de 2021, mediante el sistema de concurso-oposición libre, para el Excmo. Ayuntamiento de Andújar, Oferta Extraordinaria de estabilización de empleo temporal 2021.

Una vez finalizado el plazo para presentación de instancias y de conformidad con lo dispuesto en las bases de selección y en uso de las facultades que la Ley me confiere.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista de admitidos/as provisionales:

ADMITIDOS/AS PROVISIONALES:

APELLIDOS Y NOMBRE
AFÁN CEPDELLO, MANUEL
ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, MIGUEL ÁNGEL
AVILÉS ARIZA, JUAN LUIS
CAÑO LARA, JOSE ALBERTO
CARRILLO MOLINA, PEDRO MANUEL
DÍAZ OSUNA, VICTOR GERMÁN
EXPÓSITO LÓPEZ, FERNANDO
JARIT DÍAZ, JUAN FRANCISCO
LAGUNA BARAJAS, MANUEL
LINARES MONTENEGRO, PEDRO
LLAMAS CARMONA, GABRIEL
LÓPEZ PÉREZ, JOSE ANTONIO
MADUEÑO JORDAN, JOSE
MARTINEZ MORENO, ADRIAN
NIETO RELAÑO, PEDRO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRE
RAMÍREZ GARCÍA, SANTIAGO
RIVERO MUÑOZ, JORGE

EXCLUIDO PROVISIONAL:

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
CASTELLANO AGÜERA, ESTEBAN	1

- Causas de exclusión-

1.- No acredita pago tasas de examen o exención de las mismas

Los/as aspirantes excluidos/as, cuya causa de exclusión pueda ser objeto de subsanación, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Andújar y en su página web, para subsanar la falta o en su caso aportar los documentos preceptivos de que adolece la instancia.

Segundo.- Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, Tablón de Anuncios y Página Web de este Ayuntamiento.

Andújar, 26 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO LUIS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.